



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Carolina Andrea Ramírez Rengifo
Demandados	Herederos Del Fallecido Jeison Jaramillo Vásquez
Radicado	05001-31-10-011-2019-00352-00
Instancia	Única
Decisión	Fija Agencias en Derecho

Con la finalidad de ser consideradas al momento de liquidar las costas, el despacho dispone a fijar la suma de 877.802 pesos, por concepto de AGENCIAS EN DERECHO, en aplicación al Acuerdo 1887 de 2003, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6636650f3b93cc784202fa9bad33ba8cc70b81eacce5391afea9d696a8246f**

Documento generado en 16/09/2022 12:30:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>